

# COZOPE

CONSEJO ZONAL DE PESCA  
REGIONES III DE ATACAMA  
Y IV DE COQUIMBO

---

## ACTA CONSEJO ZONAL DE PESCA REGIONES III DE ATACAMA Y IV DE COQUIMBO 06 de Abril de 2015 – Caldera/Coquimbo

---

Bajo la modalidad de Videoconferencia, en las ciudades de Caldera y Coquimbo con fecha 06 de Abril de 2015 se llevó a cabo la reunión extraordinaria del Consejo Zonal de Pesca, Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo, realizada en segunda citación, en las dependencias del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Regiones III de Atacama (José Santos Cifuentes N° 142, Caldera) y IV de Coquimbo (Melgarejo N° 955, Coquimbo). La sesión se inició a las 15:10 horas.

Asistieron a la reunión los señores Consejeros:

- Sernapesca Coquimbo: Eduardo Rubilar Mancilla y el Presidente del Consejo Zonal de Pesca Sr. Javier Rivera Vergara.
- Sernapesca Caldera: Manuel Martínez González, Héctor Álvarez Alcayaga, Hernán Díaz Reyes, Giulliano Reynuaba y Luis Aguilera Jorquera.

El Presidente da la bienvenida a los Consejeros Zonales de Pesca y consulta sobre posibles observaciones hechas al acta de la sesión realizada con fecha 16 de Enero de 2015. Al no existir observaciones, se da por aprobada en forma unánime el citado documento.

El Presidente da la bienvenida al Consejero Zonal de Pesca e indica el tema que será tratado en la siguiente sesión, como sigue:

- Informe Técnico (R. Pesq.) N° 064/2015, denominado "Suspensión transitoria de la Inscripción en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) para el recurso macha, entre las Regiones XV de Arica - Parinacota y XI de Aysén, Periodo 2015-2020.
- Solicitud de AMERB, sector Guanaqueros C.

**1) Informe Técnico (R. Pesq.) N° 064/2015, denominado "Suspensión transitoria de la Inscripción en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) para el recurso macha, entre las Regiones XV de Arica - Parinacota y XI de Aysén, Periodo 2015-2020".**

El Presidente del Consejo Zonal de Pesca da a conocer los antecedentes de la **"Suspensión transitoria de la Inscripción en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) para el recurso macha, entre las Regiones XV de Arica - Parinacota y XI de Aysén, Periodo 2015-2020"** en los siguientes términos:

**Antecedentes Generales**

- Aspectos Normativos:
  - Veda Extractiva por 10 años a contar del 31 de diciembre de 2014 **en el área marítima de la X región.**
  - Veda Extractiva por 5 años a contar del 23 de mayo de 2011 en el **área marítima de la IV región.**
  - Por Res. N° 522/2010, se suspendió la inscripción en el RPA hasta el **04 de febrero de 2015.**

- La talla mínima de extracción corresponde a 5 cm de LT para las regiones IX y X y de **6 cms. para el resto del país.**
- Autorización de cuotas de extracción para sectores de la zona sur.

### **Aspectos Biológicos**

Las poblaciones de machas y de otros invertebrados de playas arenosas están controladas por diferentes **factores físicos** tales como:

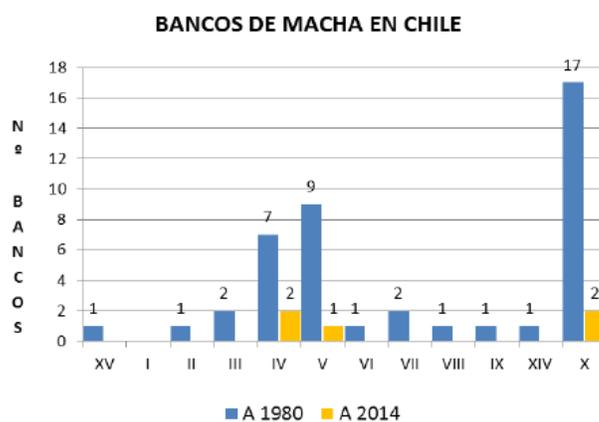
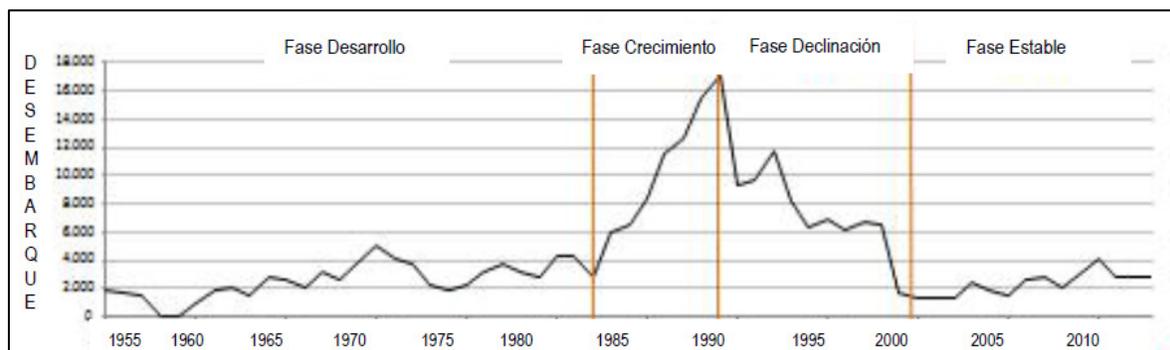
- La acción de las olas y la marea.
- La pendiente del intermareal.
- La textura del sedimento y el movimiento.
- La frecuencia de barrido que incluye la velocidad y turbulencia.
- La exposición al gradiente de humedad en la playa.
- Las variaciones en la morfodinámica intermareal producidas por los patrones de circulación costera que generan una variabilidad espacial del sustrato en valles y cúspides.

Además, factores bióticos tales como la competencia inter e intra específicos y predación, pueden controlar las poblaciones de machas.

### **Investigación**

Se han realizado Estudios FIP (aspectos biopesqueros), Estudios de Pescas de Investigación (monitoreo de los indicadores) y Estudios de Evaluación de Machas (existencia, evaluación de población y productividad de la población existente).

## Actividad Pesquera - Contexto Histórico



**Tabla 1.** Período de recuperación en años para diferentes bancos de macha a lo largo del país.

Región	Banco	Recuperación en años
XIV	Las Machas / Arica	7
IV	Los Choros	12
IV	Peñuelas	4
V	Longotoma	8
V	Ritoque	8
X	Mar Brava / Ancud	10

Cabe señalar que a nivel nacional, algunos bancos de macha son administrados bajo el Régimen AMERB, las cuales se localizan en 7 regiones. El total de AMERB alcanzan a 14 unidades (5 en la IV región, 4 en la X y las otras 5 entre las regiones III, VII, VIII y XIV).

## **Análisis**

- En un contexto nacional, el número de bancos comercialmente vigentes han disminuido notoriamente, alcanzando hoy un 25 % respecto de los existentes en la década de los 80, junto con el aumento global del RPA.
- A pesar de lo anterior, esta pesquería se mantiene regulada mediante la incorporación de las AMERB y la aplicación de medidas de administración tales como vedas y cuotas de extracción.
- Con la información disponible, se puede señalar que la productividad natural se encuentra en un estado equilibrado entre la producción biológica y la tasa de explotación promedio.
- Sin embargo, a nivel nacional la pesquería del recurso macha se encuentra en un estado de Sobre explotación o de incapacidad de recuperación de los bancos que sustentaron la pesquería en el pasado.

## **Conclusiones**

- En la XV región, la pesquería de macha se encuentra muy disminuida.
- La situación de la I y II regiones, muestra que durante los últimos 14 años, prácticamente no han existido desembarques del recurso, lo que permite aseverar que no existe stock capaz de sustentar la pesquería.
- En la III región, no han existido desembarques en los últimos 15 años.
- En la IV región la condición de la pesquería permite diagnosticar un estado asimilable al de Plena explotación.
- Los bancos de la V, VI VII y XIX se encuentran muy reducidos.

- En la VIII región, si se considera el número de pescadores inscritos sobre el recurso, se puede concluir que este esfuerzo permite extraer todos los excedentes productivos generados en sectores de libre acceso.

### **Recomendaciones**

En atención a los antecedentes disponibles, se recomienda suspender transitoriamente **por 6 años** la inscripción en el RPA, sección pesquería del recurso macha en todas sus categorías en las siguientes regiones.

- XV Región de Arica y Parinacota
- I Región de Tarapacá
- II Región de Antofagasta
- III Región de Atacama
- IV Región de Coquimbo
- V Región de Valparaíso
- VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- VII Región del Maule
- VIII Región del Bío - Bío
- IX Región de La Araucanía

El Consejero Héctor Álvarez, consulta a cerca si se está ejecutando algún plan de acción para la recuperación de los bancos naturales de machas en la Tercera Región, en especial de Playas Las Machas, la cual hace 10 o 15 años atrás había mucho recurso, pero comenzaron a ser explotado por personas de la Región de Coquimbo, y por ese efecto o algo externo (que no se sabe), el recurso está casi extinto (se podía sacar el recurso a 5 u 8 centímetros).

El Consejero Manuel Martínez, indica que claramente la administración ha pasado por medidas de restricciones, pero no se ha dado el espacio para instar a medidas de recuperación de la

pesquería, cosa que no pasa por la Subpesca, ni Sernapesca ni por el Ifop, pero debe dársele la importancia que amerita, adoptando medidas de recuperación, propender al repoblamiento o algún tipo de manejo que pueda realizar para tratar de volver a llegar a la condición en 10 años más a estos bancos.

El Presidente, indica que efectivamente existen acciones de repoblamiento fructíferas como por ejemplo: Playa las Machas de Arica, donde se llevaron larvas y ejemplares adultos de Playa Peñuelas, Región de Coquimbo, pero lamentablemente por las condiciones oceanográficas del sector el repoblamiento se hizo efectivo en la playa que corresponde a territorio Peruano.

Otro ejemplo, es en Choreadero, donde también se llevaron larvas y ejemplares adultos de Playa Peñuelas, Región de Coquimbo, recuperándose el banco natural existente. En estos momentos, el área de manejo que está en el banco en Bahía Los Choros, denominada Choreadero, tiene una cuota de extracción bastante modesta en relación a Peñuelas pero que da signos de que se está recuperando ese sector de playa. Lamentablemente con el tema de las lluvias, bajo la Quebrada de Choros, desembocando en la Bahía, provocando una varazón no muy grande, pero si efectivamente hay una cantidad de toneladas que se perdieron.

En conclusión, existen acciones de recuperación que han dado resultado, y buenas señales. Lo que se debe ver, es bajo que modalidad de financiamiento se pueden realizar estas medidas, según solicitud de este Consejo, para Playa Las Machas, de Bahía Inglesa, de manera de proponer como acción desde el Cozope.

El Sr. Álvarez, indica que quede ratificado, que si efectivamente se tratará de proyectos o algún tipo de financiamiento, que el fondo en sí, fuera en directo beneficio de la compra de larvas, ejemplares adultos, etc., pero no que gran parte de los fondos sea para financiar gastos administrativos y otros. Que los recursos sean realmente asignados directamente al sector.

El Presidente, indica que todo dependerá de la fuente de financiamiento, ya que todo esto se ve reflejado en los términos técnicos de referencia, si tenemos o no influencia en la confección de los mismo o no.

El Sr. Martínez, menciona que sería interesando invitar a IFOP a que presente una alternativa, ya que cuenta con profesionales competentes para la creación de este tipo de iniciativa, dándole ímpetu al objetivo que se quiere.

El Sr. Álvarez, indica que ellos como organización volverán a insistir con la Intendencia, ya que ya se presentó un proyecto en la zona, del cual aún no se tienen noticias efectivas. Planteado esto a la Senadora Sra. Isabel Allende Bussi y al Intendente de la Región de Atacama Sr. Miguel Vargas Correa.

### **VOTACION**

*El Consejo Zonal de Pesca, Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo, hace propio el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 064/2015, denominado **"Suspensión transitoria de la Inscripción en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) para el recurso macha, entre las Regiones XV de Arica - Parinacota y XI de Aysén, Periodo 2015-2020"**, en los mismos términos del citado documento (7 votos a favor).*

**2) Informe Técnico (III-IV) N° 001/2015, "Solicitud de Área Disponible para el Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos en la Región de Coquimbo: Guanaqueros Sector C".**

**Antecedentes Generales**

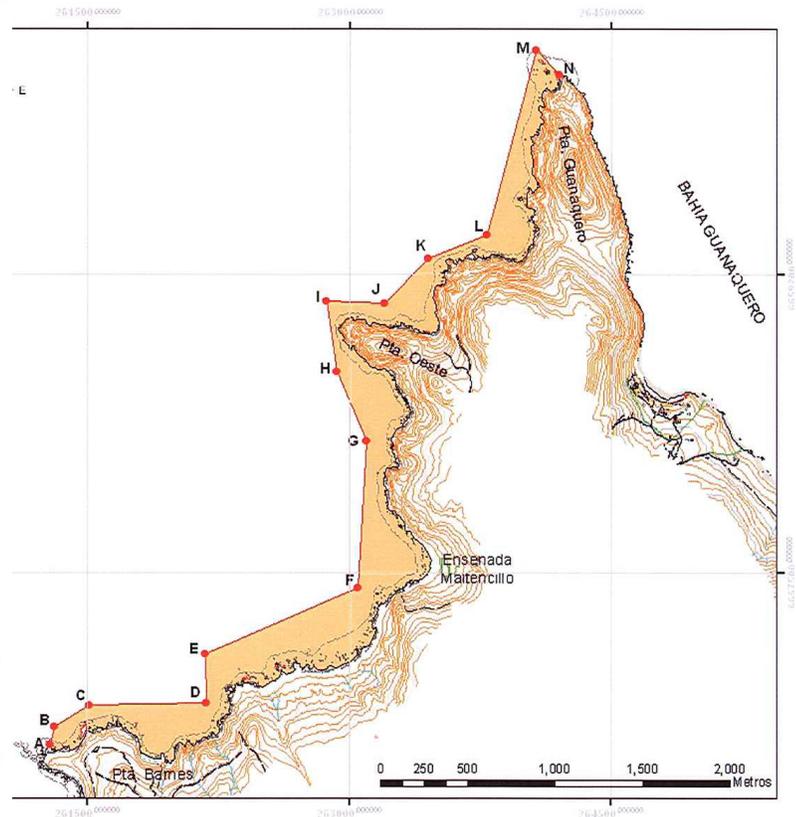
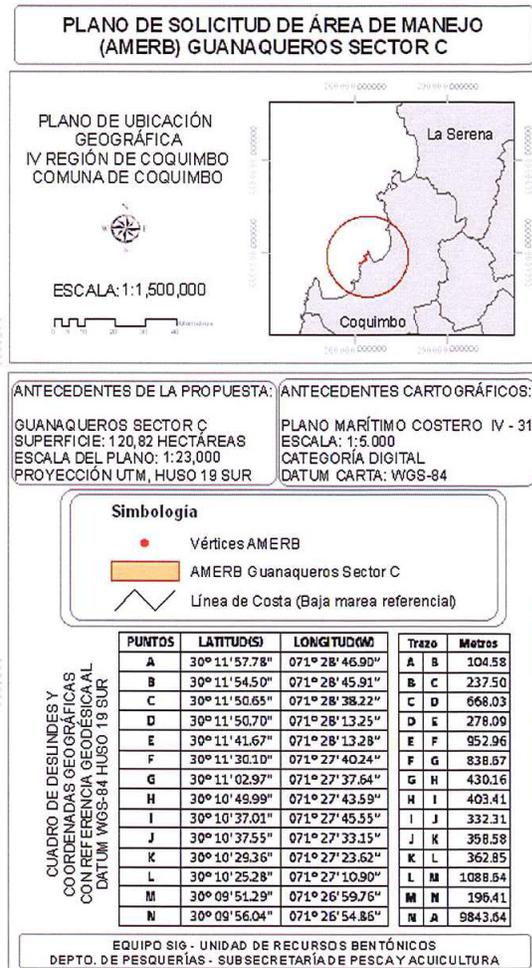
La organización solicitante, corresponde a la AG de pescadores, Buzos y Mariscadores de Guanaqueros la que se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Pescadores Artesanales (RPA) con el N° 1.362 del 14 de octubre de 2004. De acuerdo con lo informado por Sernapesca, la mencionada organización cuenta con 155 socios activos, todos hombres.

- Superficie 120.82 hectáreas.
- No cuentan con áreas de manejo.
- No tiene impedimento ni se antepone con otra solicitud.

PUNTOS	LATITUD(S)			LONGITUD(W)		
	°	'	"	°	'	"
A	30°	11'	57.78"	071°	28'	46.90"
B	30°	11'	54.50"	071°	28'	45.91"
C	30°	11'	50.65"	071°	28'	38.22"
D	30°	11'	50.70"	071°	28'	13.25"
E	30°	11'	41.67"	071°	28'	13.28"
F	30°	11'	30.10"	071°	27'	40.24"
G	30°	11'	02.97"	071°	27'	37.64"
H	30°	10'	49.99"	071°	27'	43.59"
I	30°	10'	37.01"	071°	27'	45.55"
J	30°	10'	37.55"	071°	27'	33.15"
K	30°	10'	29.36"	071°	27'	23.62"
L	30°	10'	25.28"	071°	27'	10.90"
M	30°	09'	51.29"	071°	26'	59.76"
N	30°	09'	56.04"	071°	26'	54.86"

*Coordenadas con referencia geodésica al Datum WGS-84.*

## Mapa del Sector



Cabe destacar, que se realizaron las consultas pertinentes a Sernapesca, Conadi y demás organización colindantes, pero ninguna de ellas emitió respuesta, sin embargo, el mismo reglamento indica la posibilidad de que frente a este escenario, se considera que existe una aprobación por parte de las instituciones y organizaciones consultadas.

GRUPO	PONDERACION	TOTAL
ORGANIZACION SOLICITANTE	1%	0,46
ORGANIZACION VECINA A	1%	1,00
ORGANIZACION VECINA B	1%	1,00
ORGANIZACION VECINA C	1%	1,00
ORGANIZACION VECINA D	0%	
ORGANIZACION VECINA E	0%	
SERNAPESCA DIR. REG.	1%	1,00
CONADI	1%	1,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,91</b>

<b>PORCENTAJE DE ACEPTABILIDAD</b>	<b>91%</b>	<b>SE ACEPTA LA SOLICITUD</b>
------------------------------------	------------	-------------------------------

Por lo tanto, cuando se evalúa el desempeño con todos estos aspectos técnicos, llegamos a la conclusión que cumple con los parámetros indicados bajo la modalidad de esta evaluación.

El Presidente, apoya esta solicitud, y además ratifica, que si bien es cierto que esta solicitud se esta apoyando, esto no quiere decir que esta AMERB vaya a ser decretada en estos instantes, ya que sigue estando bajo la normativa de la ley que establece que no se pueden decretar Áreas de Manejo. Lo que se estaría haciendo, es darle el visto bueno correspondiente, para quedar a la espera de que la ley que está en el Congreso, apruebe esta modificación que permita a las Amerbs que han sido solicitadas con anterioridad, se tramite su decreto. En esta instancia sólo se aprobaría el informe técnico para ser ingresada a confección de decreto.

El Consejero Martínez, consulta a cerca de las demás áreas colindantes Sectores A y B de Guanaqueros, que espectro quedaría sin área de libre acceso si se entregara esta área.

El Presidente, indica que la organización de Guanaqueros es quien pide este sector y los sectores A, B y D han sido rechazados anteriormente, no lo tiene otra organización, la C es el sector que ha tenido viabilidad para ser solicitada (sobreposición).

## **VOTACION**

*El Consejo Zonal de Pesca, Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo, aprueba y hace propio el Informe Técnico (III-IV) N° 001/2015, denominado **"Solicitud de Área Disponible para el Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos en la Región de Coquimbo: Guanaqueros Sector C"**, en los mismos términos del citado documento (7 votos a favor).*

## Temas Varios

### ➤ **Contaminación Áreas de Manejo Tercera Región**

El Consejero Luis Aguilera, solicita un estudio en las Bahías de la Tercera Región, por los índices de contaminación que ellos ven reflejados en sus áreas de manejo.

El Presidente, informa que a través de la Gobernación Marítima de Caldera, ya se están realizando muestras en diferentes puntos, como Bahía Chañaral y Puerto Viejo. A la vez, se está esperando informe de Sernageomin, que debiera indicar cuáles son los relaves que efectivamente llegaron a la costa y a partir de este informe, se tomarán acciones para seguir el monitoreo de los causes que llegaron a la costa.

**Cierre de Sesión: 16:00 horas.**